



JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., cuatro (04) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:	Sucesión doble intestada
Causante:	Dora Rivera de Torres y Carlos Arturo Torres Cifuentes
Radicación:	2020-00620
Asunto:	Trabajo de partición
Decisión:	Corre traslado

La partidora designada en el presente asunto remite escrito contentivo del trabajo de partición encomendado; de conformidad con lo previsto en el artículo 509 del Código General del Proceso, se dispone:

PRIMERO. CORRER traslado a los interesados por el término de **cinco (5) días**, del trabajo de partición presentado el 14 de septiembre de 2021 por la abogada BRIYITH ESPERANZA TRASLAVIÑA MUÑOZ.

SEGUNDO. Una vez cumplido el término anterior, INGRESAR las diligencias al despacho para continuar con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

KB

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art. 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., hoy 5 de octubre de 2021, se
notifica esta providencia en el ESTADO No. 76
Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA